- D. Rafael Anson Oliart.
  D. Isidoro Bedoya del Río.
  D. José Bibrian Sanz.
  D. Luis Cuesta Gimeno.
  D. Francisco Domingo Ibáñez.
  D. Eliseo Fernández Uzquiza.
  D. Manuel Garcia Iglesias.
  D. Adrián Gil Jueral.
  D. Tomás Giménez Lorente.
  D. José Luis Insausti Lastagaria.
  D. Antonio Martinez Díaz.
  D. Julio Quiroga Moreiras.
  D. Rembertus Eusebius Frederikus de Vries.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1972.

## ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agricola.

ORDEN de 1 de abril de 1972 per la que se con-cede el ascenso en la Orden Civil del Mérito Agricola, a la categoría de Comendador de nu mero, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º, parrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo 1.º del de 30 de mayo de 1963 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las racultades que le conflere el artículo 8.º, parrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agricola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador.

- D. Angel Arrue Bengoa.
  D. Emilio Caballero Gallardo.
  D. Manuel Díaz Tichardo.
  D. Manuel Díaz Tichardo.
  D. Andrés García Cabezón.
  D. Faustino García Lozano.
  D. Miguel Gaviña Mugica.
  D. Agustín Gómez Moreno.
  D. Antonio González Aldama.
  D. Andrés Guerrero García.
  D. Gerardo López Campos.
  D. Jesús Martin de Frutos.
  D. Jesús Martin de Frutos.
  D. Jaime Montero y García de Valdivia.
  D. José Narváez Fernández.
  D. Julio Pérez Quintano.
  D. José María Frat Frigola.
  D. José Antonio Fánchez-Guardamino Senante.
  D. Gonzalo Saucho de Ibarra.
  D. Francisco Javier Serra Hernández.
  D. Francisco Daniel Trueba Herranz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1972.

## ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

limo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de febrero de 1973 sobre autorización para transferir varios viveros flotantes de meji-

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruídos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros fiotantes de mejillones que se ex-

Considerando que en la tramitación de los expedientes se

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa. Este Ministerio, visto lo informado per la Assecria Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Beletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, deciarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la memoionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en les

Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

## Relación de referencia

Peticionario: Don Luis Fernández Hermo.
Vivere denominado: «J. C. H. número 5».
Orden ministerial de concesión: 30 de noviembre de 1956
(-Boletín Oficial del Estado» número 37/57).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Cecilio Oliveira Oliveira

Peticionario: Don Joaquin Lustres Rial.

Vivero denominado: -Delta-

Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1956 (Boletin Oficial del Estado- número 38).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo títular de la concesión: Don Ricardo Dios Iglesias.

Peticionario: Don José Manuel Ojea Fajardo.

Vivero denominado: «J. M. O. número 2»

Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964
(-Boletin Oficial del Estado» número 294).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Vidal Fer-

Peticionario: Don Juan Domínguez Alvarez.

Vivero denominado: «J. D. número I».
Orden ministerial de concesión: 17 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 257).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Outeiral Becerra.
Peticionario: Don Manuel Lamas Horgal.

Vivero denominado: -Cordal número 2. Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 (-Boletin Oficial del Estado: número 294). Transferencia: El vivere y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sineiro Vieites. Peticionario: Don Manuel Caseis Sanchez.

Vivero denominado: «Casais número 2». Orden ministerial de concesión: 25 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 32). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Doña Elena Fernández Re-

Peticionario: Don José Maria Saborido Nine.

Vivero denominado: \*F. S. número 3-. Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 (-Boletin Oficial del Estado- número 200). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don José M. Comojo Abuín. Peticionario: Dona Carmen González Costa.

Vivero denominado: «Mary Carmen número 2».
Orden ministerial de concesión: 27 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 189).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Germán Maivido Molanes.
Peticionario: Don José Abuín García.

Vivero denominado: «Feijos número 19». Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Serafín Rodríguez Collazo. Peticionario: Dona Carmen Saborido Nine.

Vivero denominado: «Fevival número 1».

Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964

(«Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Comojo Abuín.

Peticionario: Don Telmo Conde Fernández.

Vivero denominado: «Veri número 4».
Orden ministerial de concesión: 3 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Ordônez Bravo.
Peticionario: Don Luis Pérez Meis.

Vivero denominado: «M. C.». Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 120). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su

mitad.
Unico titular de la concesión: Don Angel Pérez Leiro.
Peticionario: Don Fernando y don José Portela Chapela y
don Manuel Portela García.

Vivero denominado: «Con de Pego número 1»

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Perez Bermudez.
Orden ministerial de concesión: 30 de septiembre de 1957
("Boletin Oficial del Estado" número 286).
Peticionario: Don José R. Vidal Hermo y don Vicente Nine

Rodríguez.

Vivero denominado: «D. L. numero 7-

Orden ministerial de concesión: 19 de octubre de 1954 (-Boletin Oficial del Estado» número 316).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Vicente Nine Rodriguez

Peticionario: Don Francisco Dios Ramos.

Vivero denominado: «Tauro número 2-

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 (-Boletin Oficial del Estado-número 94).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión; Don Juan Diz Otero. Peticionario: Don José Fuentes Garcia

Vivero denominado: «Fumo número 4-

Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1967 t-Boletín Oficial del Estados número 63). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Montenegro Martinez.

Peticionario: Don Agapito Trigo Menlle.

Vivero denominado: «P. número 7». Orden ministerial de concesión: 2 de agosto de 1939 («Boletin

Oficial del Estado» número 259):
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sánchez Benlto.
Peticionario: Don José Fuentes García.

Vivero denominado: «Fumo número 2». Orden ministerial de concesión: 3 de marzo de 1987 («Boletin Oficial del Estado» número 63). Transferencia: El vivero y los derechos do concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Montenegro Martinez.

Peticionario: Don Manuel Castro Suarez

Vivero denominado: «José número 1».

Orden ministerial de concesión: 30 de marzo do 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 90).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Patiño Mêndez.

Peticionario: Don Andrés Rivas Maneiro.

Vivero denominado: \*Piti número 1-

Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Bo-letín Oficial del Estado» número 133). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Doña María Raño González. Peticionario: Don Vicente Berride Casmaño.

Vivero denominado: «S. B.». Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1967 («Boletín

Orden infusterial de concesión: a de maizo de 1967 ("Buietin Oficial del Estado" número 71). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Ramiro Rodriguez Pérez. Peticionario: Don Emilio Figueiro Besada.

Vivero denominado: «Su».

Orden ministerial de concesión: 29 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 315).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Esperanza Casas Otero.

Patizionario: Don hum Radríguaz Riel Peticionario: Don Juan Rodríguez Rial.

Vivero denominado: «Juncal número 4». Orden ministerial de concesión: 27 de enero de 1966 («Boletin Oficial del Estado» número 36). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su

Unico titular de la concesión: Doña Isabel Rodriguez Juncal.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos, Sres. Subsecretario de la Marina Morcante y Director general de Pesca Maritima.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se otorga a las firmas exportadoras que se indican el regimen de reposición de algodón floca, por exportaciones de manufacturas de algodón, de acuerdo con el Decreto prototipo 1310/1983, de 1 de junio.

limo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas Entidades, solicitando aco-gerse al régimen de reposición prototipo establecido por Decre-

4.11

to 1310/1963, de 1 de junio, para importación de algodón floca, por exportaciones de manufacturas de esta fibra;
Vistos el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y las Ordenes del Ministerio de Comercio de 17 de octubre de 1963, regulando la reposición prototipo para la importación de algodón floca.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto para la Dirección Congent de Exportación de augusto.

por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Las Entidades que se relacionan en este apartado que-dan acogidas a los beneficios del regimen de reposición esta blecido por el Decreto 1310/1983, de 1 de junto, y disposiciones complementarias para la importación de algodón floca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden de 17 de octubre de 1983, por la que se desarrolla el citado De-creto, al ser transferibles los derechos de reposición, podrán realizar la correspondiente importación, con franquicia arance-laria, los tenedores de los certificades de reposición expedidos por la Delegación Regional de Comercio de Cataluña, siempre que se ajusten a lo dispuesto en la mencionada Orden.

Bravo Roig, Juan. San Elias, 23. Mataró, Barcelona (22-11-71). Casellas Tenas, Juan. General Primo de Rivora, 28. Caner de Mar, Barcelona (9-2-72). Domenech Roca, Carlos—San Saturnino, 64. Mataró, Barcelona

(22-12-71).

Durán Gudayol José. «Durofil».--Mosén Gabriel Clausellas, 9-13. Sabadell, Barcelona (10-1-72). Estex, S. A.-.—Consejo de Ciento. 401. Barcelona (9-2-72)

»Fusté Carreras, S. A.».—Avenida Pirelli. 5. Manresa, Barcelona

(22-11-71).
\*Ibermanta, S. A. .. - Don José Girones Valls, 5. Onteniente, Va-

lencia (1i-12-71)
«Industrial Textil Muñoz, S. A.». - Avenida José Antonio, 721. Barcelona (9-2-72)

-Industrias y Confecciones, S. A.-.—Travesía Señores Luzón. Madrid (28-19-71).

«La Cordelería Industrial».—San Saivador, 17. Esplugas de Liobregat Barcelona (1-12-71).

«La Corsetera Andaluza, S. A.».-Camino S. Rafael, s/n. Má-

laga (28-1-72).

-Margui Lamarca, S. A.\*.—Bailén, 102. Barcelona (28-10-71).

-Montahud Hermanos, S. A.\*.—Barcelona, 31. Alicante (3-1-72).

Olivé Puiggali Jaime. — Sector Regasol, s/n, Riells del Fay (14 2-72)

\*Ramoa Espi S A.\*. - San Antonio. 24 Aguillent, Valencia (4-11-71).

-Ramon Silvestre, S. A.\*.-Requeté, s'n. Bocairente, Valencia (29 - 1 - 72)

«Style Tex Española S. A.».—Campamento S. Roque. La Linea de la Concepción (1-12-71).

\*Ter Industrial, S. A. .—Caspe, 24 y 26. Barcelona (28-10-71).

\*Texport, S. A. . —Prolongación La Unión, s/n. Málaga (12-11-71).

\*Textil Alberto Puig». —Bruch, 55. Barcelona (11 11-71).

\*Textil For Malí\* (de J. Foradada).—Campmany. 47. Mataró, Barcelona (11 11-71)

«Textil Peninsular, S. A.». - Duque de Gaeta, 8-10. Valencia

(42-72). Urgell Via Félix -Juan de Garay, 13-19. Barcelona (21-1-72). «Volamén. S. A.» Caspe, 60. Barcelona (15-11-71).

Tendran derecho a reposición las exportaciones realizadas de dicha forma a partir de las fechas que figuran para cada Entidad a continuación de sus nombres y direcciones.

2.º La exportación precederá a la importación.

3.º Se olorga esta concesión por un período de cinco años, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º En lo que no esté dispuesto en el mencionado Decre-to 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, se aplicarán las normas generales sobre la materia de régimen de reposición contenidas en la Ley de 24 de díciembre de 1962 y normas complementarias provisionales para la ejecución de la mencionada Ley, aprobadas por Orden de 15 de marzo de 1963.

Lo que comunice a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario de Co-mercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se con-ORDEN de 23 de marzo de 1812 por la que se con-cede a «l'eófilo Revilla Sanz» el régimen de reposi-ción con franquicia arancelaria para la importa-ción de carnes de vacuno y cerdo por exportaciones previamente realizadas de embutidos de carnes.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios on el expediente promovido por la instancia de la Empresa «Teófilo Revi-lia Sanz», solicitando el régimen de reposición para la importa-ción de carnes de vacuno y cerdo por exportaciones previa-mente realizadas de embutidos de carnes,